

---

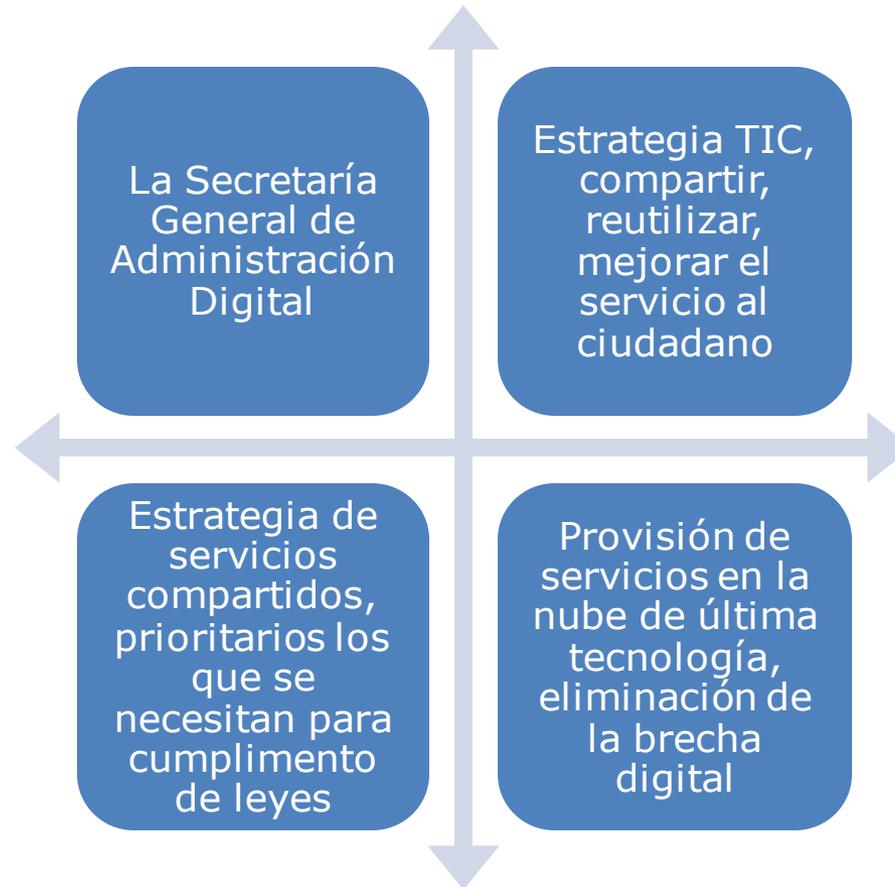
# ¿ Transformación digital ?, sí o sí

---

## 2. Herramientas y resultados



# SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL



**SGAD ES ORGANO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA  
RANGO DE SUBSECRETARIA DE ESTADO**



f a c e

PUNTO GENERAL DE ENTRADA  
DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

## ¿Qué es una factura electrónica?

“Documento electrónico que sustituye a la factura tradicional y que tiene un valor legal idéntico al de esta”.

Documento electrónico que cumple con los requisitos legales y reglamentariamente exigibles a las facturas y que, además, **garantiza la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, lo que permite atribuir la factura a su obligado tributario emisor.**

## Ventajas del uso de la factura electrónica

❑ Reducción de tiempos de generación y gestión:

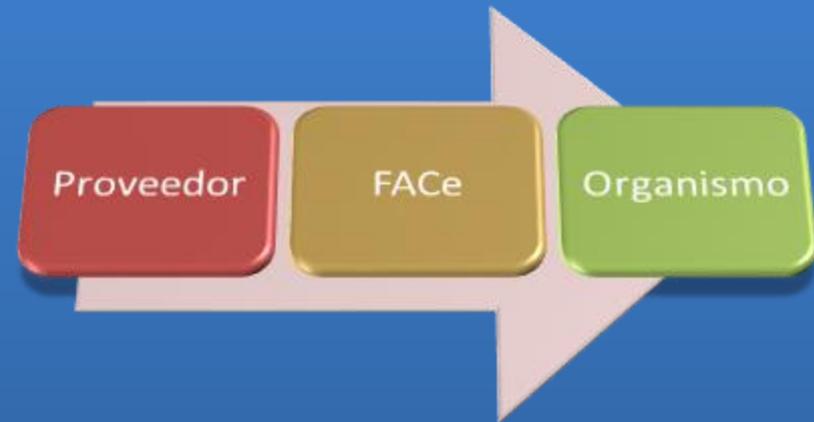
La inmediatez del envío y recepción de facturas por medios telemáticos convierte este trámite en un elemento que deja de tener sentido. Además, permite solucionar las discrepancias en muy poco tiempo.



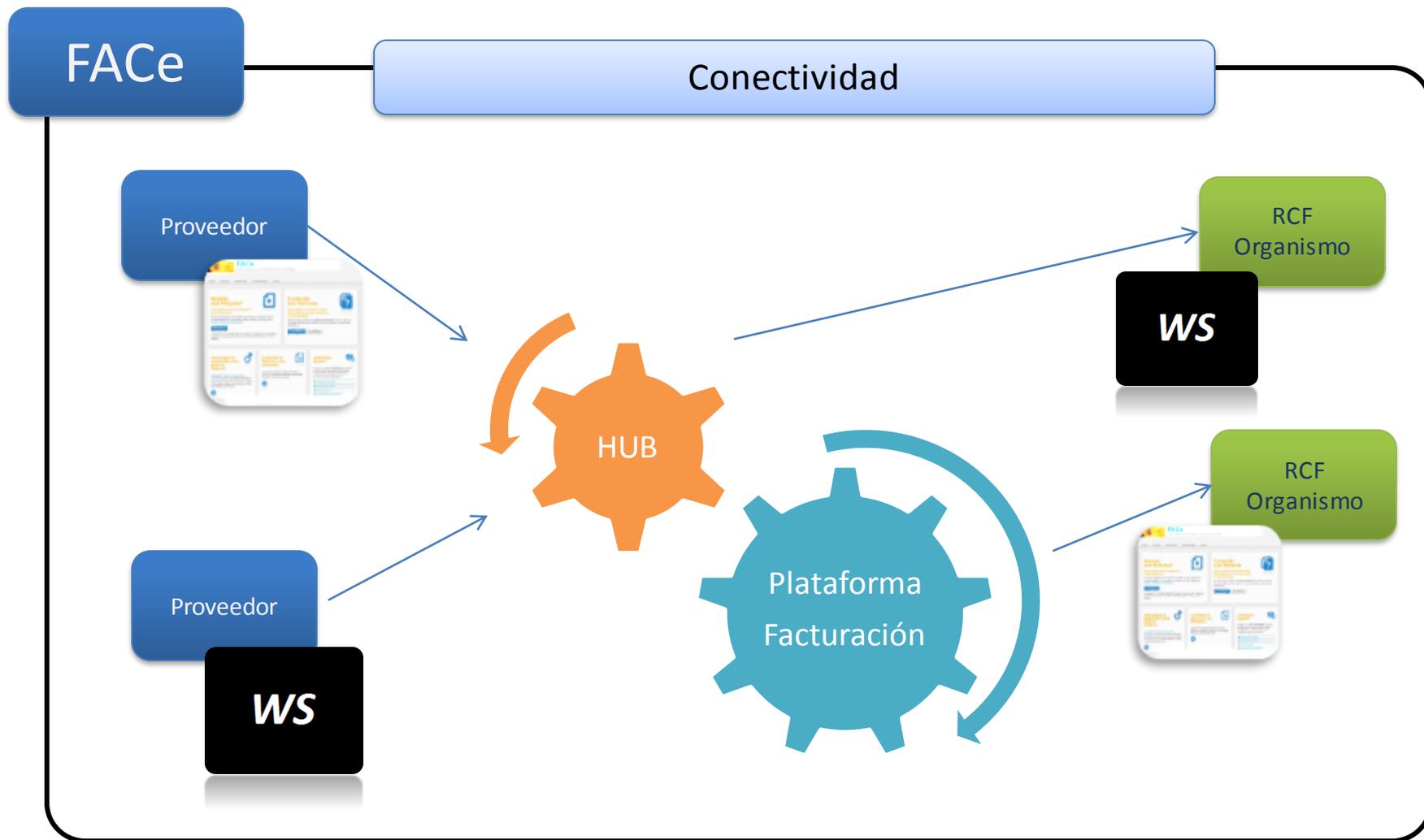
## FACe – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas

FACe - Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado -.

- Permite la remisión de facturas en formato electrónico a aquellos organismos de las administraciones que estén dados de alta en el sistema.
- Seguimiento de la tramitación de la factura por parte de proveedores
- Integración con las plataformas y sistemas de los distintos organismos a través de interfaz de servicios web



### FACe – Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas



## Ventajas del uso de la factura electrónica

### Ahorro de costes:

Tanto del lado del emisor como del receptor. Derivado de la supresión del papel, el abaratamiento de los medios de comunicación electrónicos (en contraposición a los medios tradicionales de envío postal), eliminación de los gastos de franqueo, gastos derivados de la introducción manual de datos, etc.

**Estimación de ahorro para el emisor en: 0,70€ (0,76€ a 0,06€)**

**Estimación de ahorro para el receptor en: 2,78€ (2,87€ a 0,09€)**

## FACe

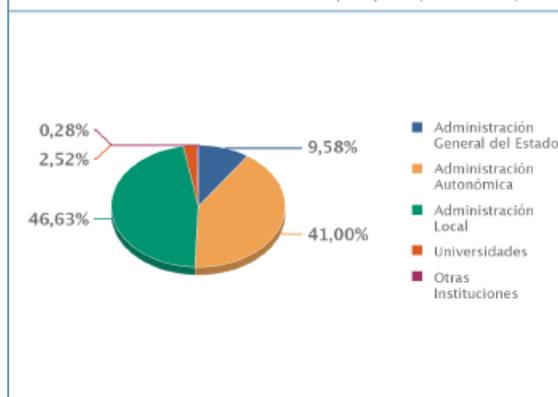
Punto general de entrada de facturas electrónicas

- **8.000 Administraciones** adheridas al sistema
- **16 de las 17 Comunidades** Autónomas adheridas
- **Más de 16.807.336 de facturas** en el sistema
- **Más de 81.962 millones de euros gestionados.**
- **Más de 100.000 proveedores utilizando el sistema**
- Decenas de miles de proveedores y miles de AAPP utilizando FACe sin intervención humana, a través de *servicios web*
- **Más de la mitad de las facturas recibidas son de EELL**

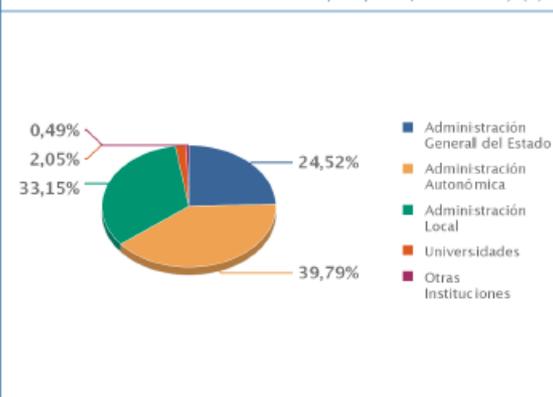
## Datos



FACe. Nº total de facturas presentadas por tipo de administración a fecha 30/04/17 (inclusive)



FACe. Importe de las facturas presentadas por tipo de administración a fecha 30/04/17 (inclusive) (\*)



## La Red SARA, Ley 11/2007 de Administración Electrónica



### □ Artículo 43

*“La Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las entidades que integran la Administración local, así como los consorcios u otras entidades de cooperación constituidos a tales efectos por éstas, adoptarán las medidas necesarias e incorporarán en sus respectivos ámbitos las tecnologías precisas para posibilitar la interconexión de sus redes con el fin de crear una red de comunicaciones que interconecte los sistemas de información de las Administraciones Públicas españolas y permita el intercambio de información y servicios entre las mismas, así como la interconexión con las redes de las Instituciones de la Unión Europea y de otros Estados Miembros”*

- **Ley 40/2015, Artículo 155.** Transmisiones de datos entre AA.PP., apartado 3
- **Conectada** toda la estructura de la AGE , todas las CCAA y mas de 4000 municipios **(más del 92% de población cubierta)**

## La Red SARA: historia y ahorros

Desplegada de 2002, en la actualidad interconecta todos los organismos de la Administración Central, todas las Administraciones regionales y casi la mitad de la Administración Local.

**Evolución conectividad de las CCAA y EELL**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº CC.AA conectadas	6	13	17	19	19	19	19	19
Nº de Entidades Locales conectadas	-	200	500	1.086	1.849	2.826	3.707	3.708

La unificación de las comunicaciones entre administraciones públicas en España supone un importante ahorro, modelo que están replicando otros países (UK, 100 millones de libras de ahorro anual previsto, Portugal...). La última red integrada, la del Servicio Público de Empleo Estatal, supone un ahorro de 600.000 euros anual

# Registro de apoderamientos

- Permitirá **hacer constar las representaciones** que los ciudadanos otorguen a terceros para actuar en su nombre de forma electrónica:

- **A otro ciudadano**



- **A una empresa**



# Registro de apoderamientos

## • Servicios (Ciudadanos):

### ✓ Poderdante

- Crear un apoderamiento
- Consultar sus apoderamientos
- Revocar sus apoderamientos
- Modificar la vigencia de sus apoderamientos

### ✓ Apoderado:

- Consultar sus apoderamientos
- Renunciar a sus apoderamientos
- Confirmar apoderamientos, para trámites o categorías que lo requieran

## • Servicios (Empleados Públicos):

### ✓ Oficinas de atención al ciudadano

- Alta/Revocación de apoderamiento de ciudadanos poderdantes
- Renuncia de apoderamiento de ciudadanos/representantes apoderados

### ✓ Organismos

#### ❖ Gestor / Asesor Jurídico

- Consulta de apoderamientos
- Bastanteo de representantes
- Consulta de poderes notariales/administradores





Interconexión de Registros entre Administraciones

## Sistema de Interconexión de Registros

- A través de SIR se realiza el intercambio electrónico inmediato de asientos registrales con documentación adjunta digitalizada
- Para intercambiar por SIR se precisa una aplicación de registro



### VENTAJAS

- Mejora del servicio, reduciendo el tiempo de tramitación
- Ahorro de costes por la eliminación del papel

## Aplicaciones certificadas



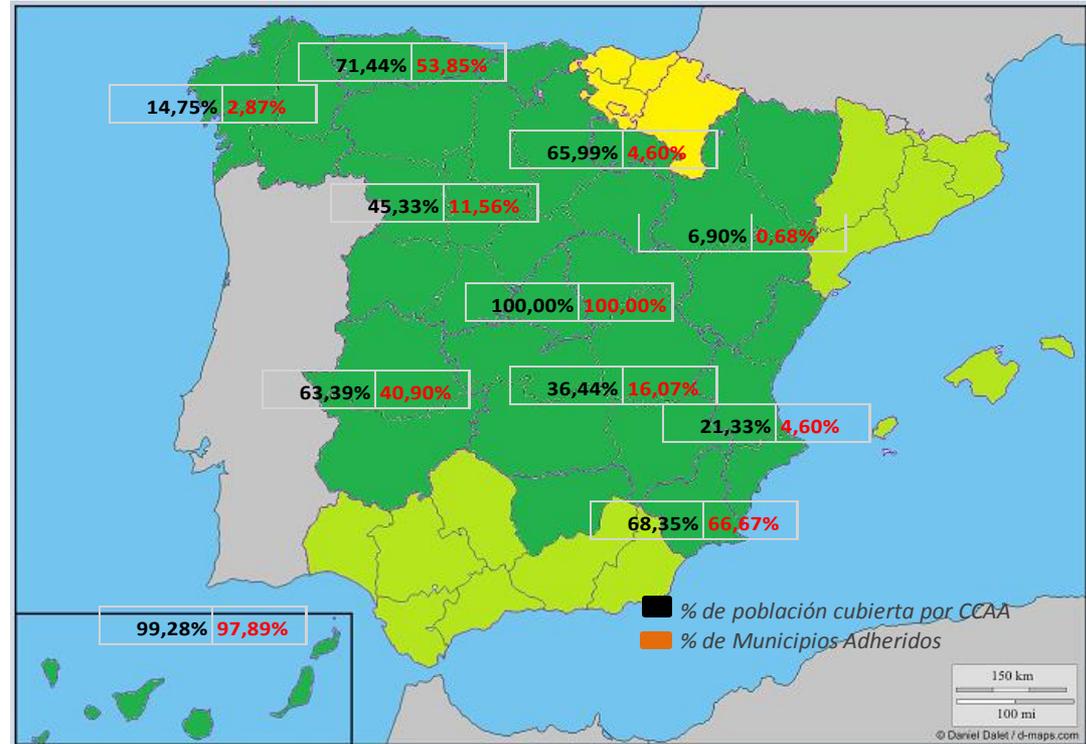
Recepción y envío:

- Ciudadanos y Empresas
- AAPP
- Entre unidades



Administraciones Adheridas en SIR

	Fecha de firma de convenio	
	PMSBAE (SIR)	ORVE
Administración General del Estado	ene-09	
Comunidad de Madrid	nov-14	jun-13
Correos	may-13	
Gobierno de Canarias		mar-15
Xunta de Galicia	oct-13	
Illes Balears	may-16	
Junta de Castilla La Mancha	jul-14	oct-15
Junta de Castilla y León	may-16	nov-15
Gobierno de La Rioja		nov-15
Generalitat Valenciana	mar-08	feb-15
Principado de Asturias	sep-14	mar-15
Gobierno de Cantabria	mar-15	oct-16
Junta de Extremadura	abr-14	abr-16
Diputación de Jaén		abr-15
Comunidad Autónoma de Aragón	jun-15	jun-16
Generalitat de Catalunya	jun-15	
Comunidad Foral de Navarra	jul-15	
Región de Murcia	oct-15	mar-16
Comunidad de Andalucía	may-16	
Diputación de La Coruña	dic-15	
Ayto. Pontevedra		feb-17
Ayto. Vigo		mar-17



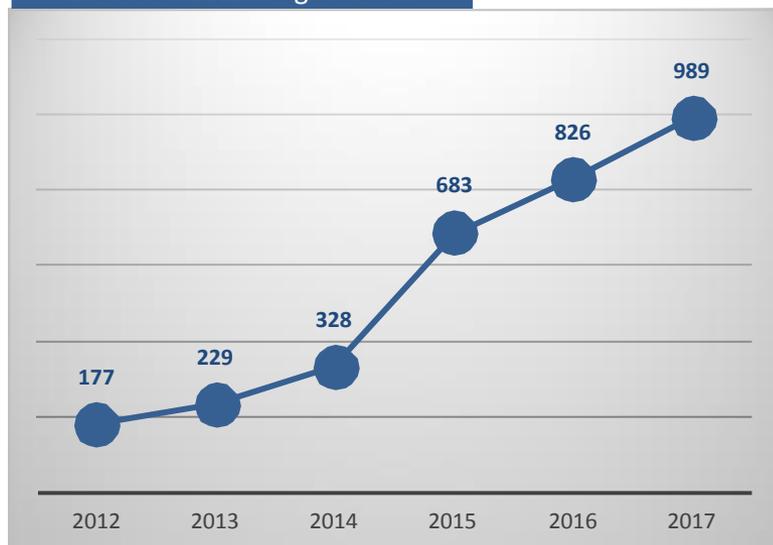
- Territorios habilitados mediante convenio para el uso de ORVE o PMSBAE/SIR (no operativos)
- Territorios habilitados mediante convenio para el uso de ORVE o PMSBAE/SIR (operativos modo Envío y Recepción)
- Territorios habilitados mediante convenio para el uso de ORVE o PMSBAE/SIR (operativos modo sólo Recepción)



## EELL Integradas en SIR

	Andalucía	Aragón	Canarias	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Comunidad de Madrid	Comunitat Valenciana	Extremadura	Galicia	La Rioja	Principado de Asturias	Región de Murcia	Total general
Ayuntamiento	1	2	85	254	146	179	25	150	8	8	42	30	930
Cabildo o Consell Insular			8										8
Comarca		2											2
Diputación Provincial o Foral		1		4	1			4	1				11
Entidad Local Menor					1			10					11
Entidad Publica Empresarial			1										1
Mancomunidad			1	2	1	14		2					20
Organismo Autonomo			2			2		2					6
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>97</b>	<b>260</b>	<b>149</b>	<b>195</b>	<b>25</b>	<b>168</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>42</b>	<b>30</b>	<b>989</b>

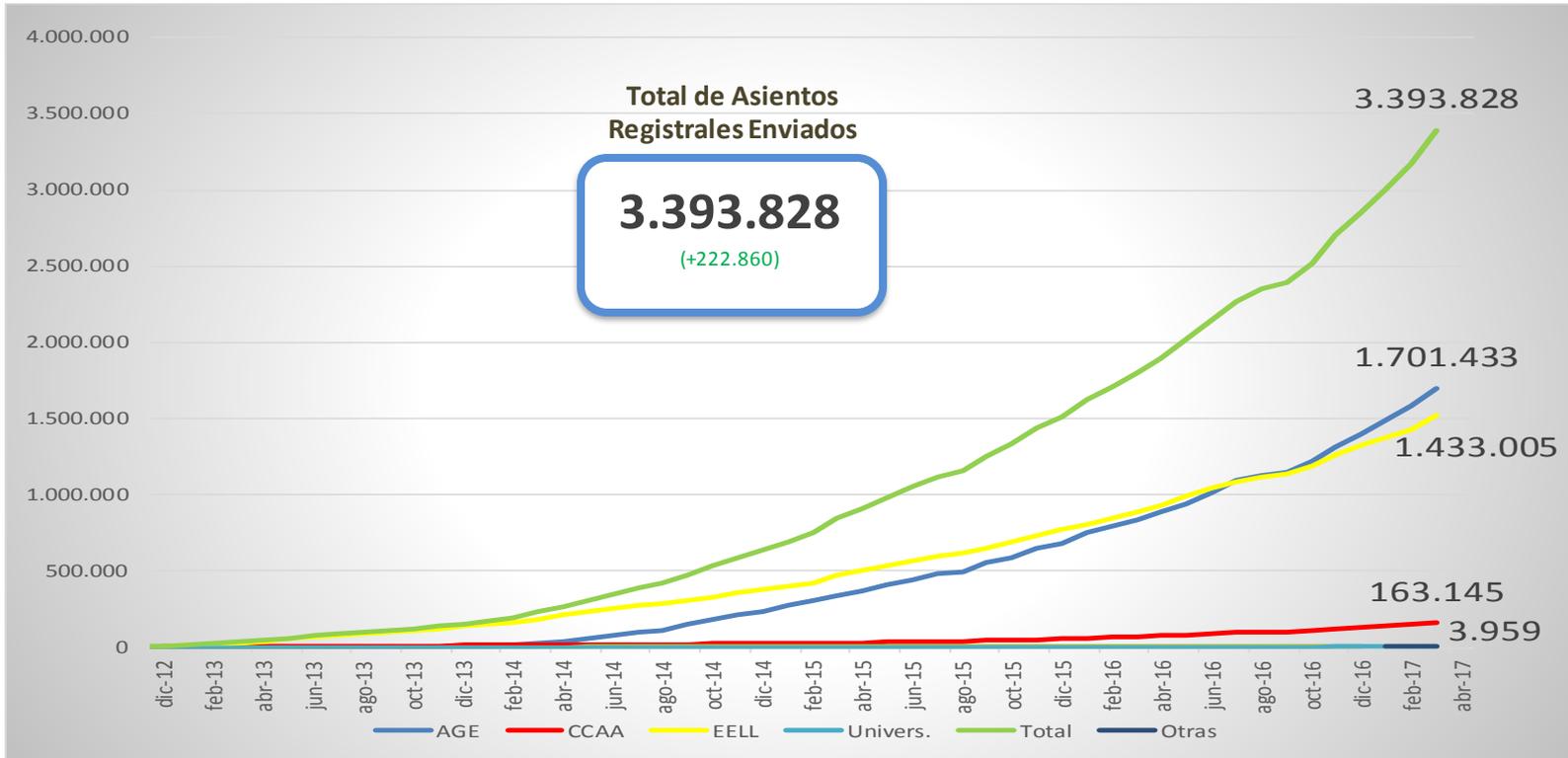
Evolución EELL integradas SIR



Evolución de Población Cubierta EELL integradas SIR



## Evolución de Asientos Registrales Enviados por Nivel de Administración



**Ahorros de Costes Acumulados**

**9.745.807,77 €**

(+583.848)

**Digitalización Global**

**89,72%**

**Total de EELL Integradas**

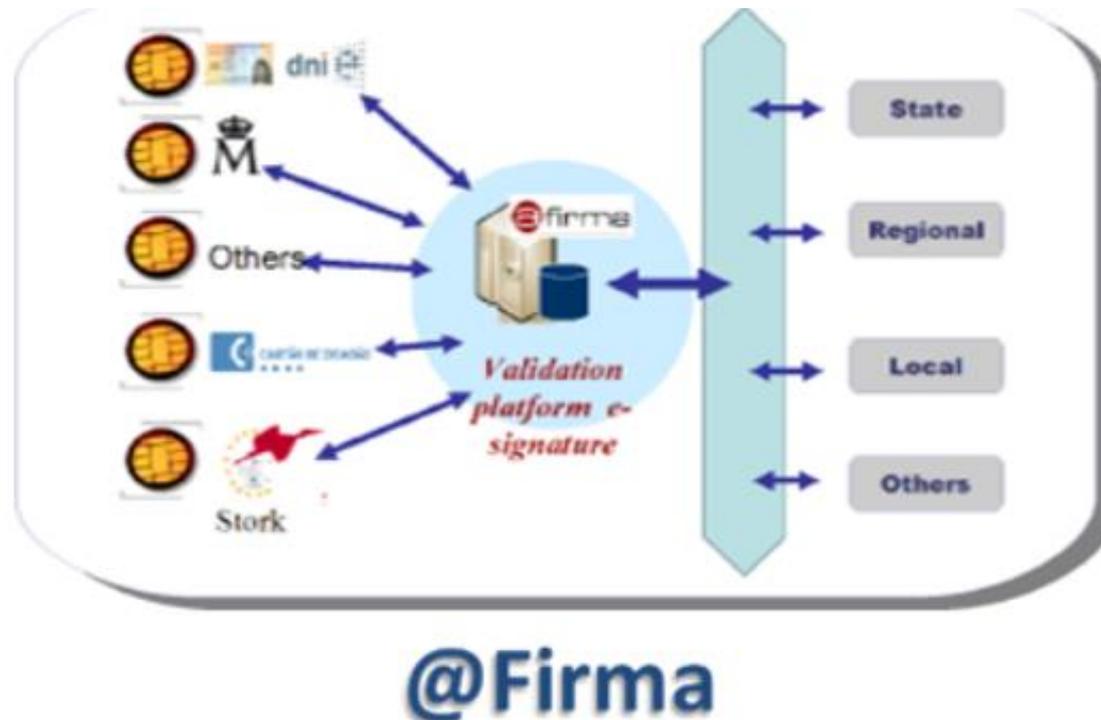
**989**

(+40)

**Total de Oficinas Integradas**

**4.467**

(+46)



## ➤ SERVICIO Y HERRAMIENTAS PARA VALIDACION DE FIRMA-E Y CERTIFICADOS

- Mas de 100 millones de transacciones desde 2012
- Cubre mas de 300 tipos de certificados
- Reconoce a 27 proveedores de certificados

## Objetivo de Cl@ve y Cl@ve\_firma

Su **objetivo principal** es impulsar la tramitación electrónica completa de los ciudadanos en su relación con la Administración proporcionando servicios de identificación y firma electrónica.

- ✓ eliminando barreras técnicas
- ✓ potenciando la usabilidad.

## Ámbito de aplicación

**Todo tipo de trámites administrativos electrónicos que requieran autenticación y/o firma, limitado a personas físicas**



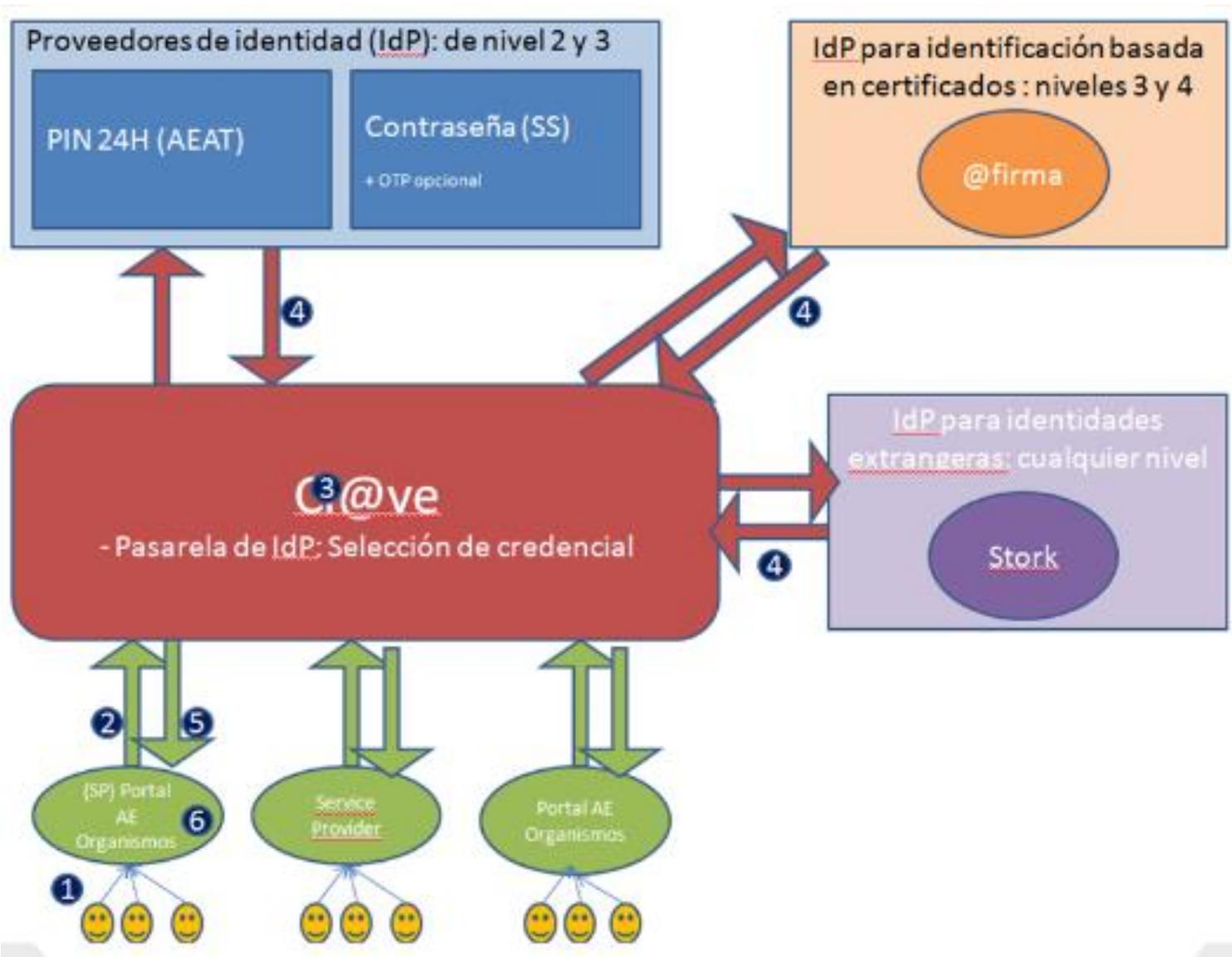
Sector Público de la Administración General del Estado y otras Administraciones que se adhieran (CCAA y AALL)



Ciudadanos españoles y extranjeros con NIE

## Cobertura legal

- Cl@ve es una plataforma común del Sector Público Administrativo Estatal **para la identificación, autenticación y firma mediante el uso de claves concertadas y previo registro como usuario de la misma**



Administración digital y servicios al ciudadano

Identidad digital y firma electrónica



Cl@ve Identidad electrónica para las Administraciones

Cl@ve es una plataforma común para la identificación, autenticación y firma electrónica mediante el uso de claves concertadas.

Cl@ve permite que las aplicaciones de administración electrónica puedan definir el nivel de aseguramiento de autenticación que desean. El ciudadano usuario puede entonces escoger el modo de identificación que desea usar entre los disponibles para el nivel de aseguramiento requerido.

Cl@ve contempla la utilización de sistemas de identificación basados en certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e) y claves concertadas (ej, usuario y contraseña).

Evita a las AA.PP. tener que implementar y gestionar sus propios sistemas de identificación y firma, y a los ciudadanos tener que utilizar métodos de identificación diferentes para relacionarse electrónicamente con la Administración.

Cl@ve se ofrece en colaboración con la AEAT, Seguridad Social y la Dirección General de Policía.

#### PROVISIÓN

Servicio integrable con aplicaciones usuarias.

#### DESTINATARIOS

Todas las AA.PP.

#### MARCO LEGAL

Ley 39/2015, art. 9

Reglamento UE Nº 910/2014

Orden PRE/1838/2014

#### MÁS INFORMACIÓN

<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/clave>



<http://clave.gob.es>



## Unificar y simplificar el acceso electrónico a los servicios públicos.

### Identificación con claves concertadas:

**Cl@ve PIN:** Usuario (NIF) + contraseña formada por dos partes, una de ellas elegida por el ciudadano, la otra un código enviado a su teléfono móvil por SMS con validez limitada en el tiempo. Uso de los servicios de forma esporádica.

**Cl@ve permanente:** Usuario (NIF) + contraseña definida y custodiada por el ciudadano, reforzada (si se requiere) por un código enviado por SMS al móvil.

Ofrece la posibilidad de **firmar en la nube con certificados personales custodiados en servidores remotos.**

**Complementa los sistemas basados en DNI-e y certificados-e.**

Requiere **registro previo:**

- Presencial
- En línea: Certificado electrónico / datos conocidos por ambas partes (información tributaria)

## Actores

### SGAD

- Patrocinador del proyecto
- Impulsor de las normas legales
- Responsable del fichero Cl@ve
- Provee la pasarela de Intermediación para identificación
- Librerías @firma para integración de la función de firma

### AEAT

- Gestión del registro de ciudadanos en la plataforma Cl@ve
- Prestador de servicios de identificación con Cl@ve-PIN

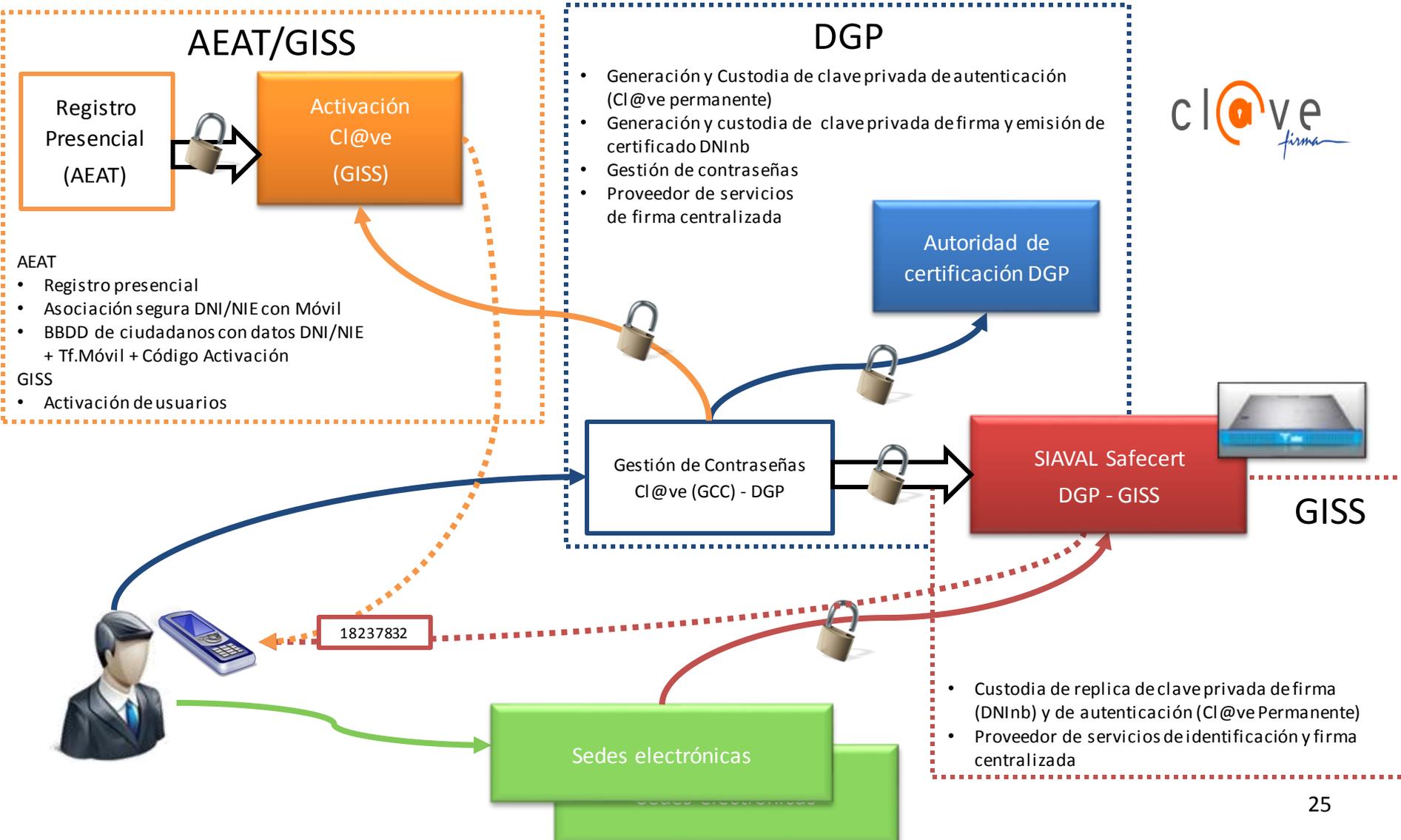
### GISS

- Dirección del proyecto
- Prestador de servicios de identificación con Cl@ve-Permanente
- Servicios de firma centralizada

### DGP

- Emisión de certificados centralizados para firma (PKI- Infraestructura de Clave Publica)
- Gestión y custodia de las claves privadas del ciudadano en HSM (sistema criptográfico)

## Actores y Funciones en CL@AVE\_FIRMA



# Datos estadísticos

3.595.000 aprox.

Usuarios Cl@ve registrados

1.833.866

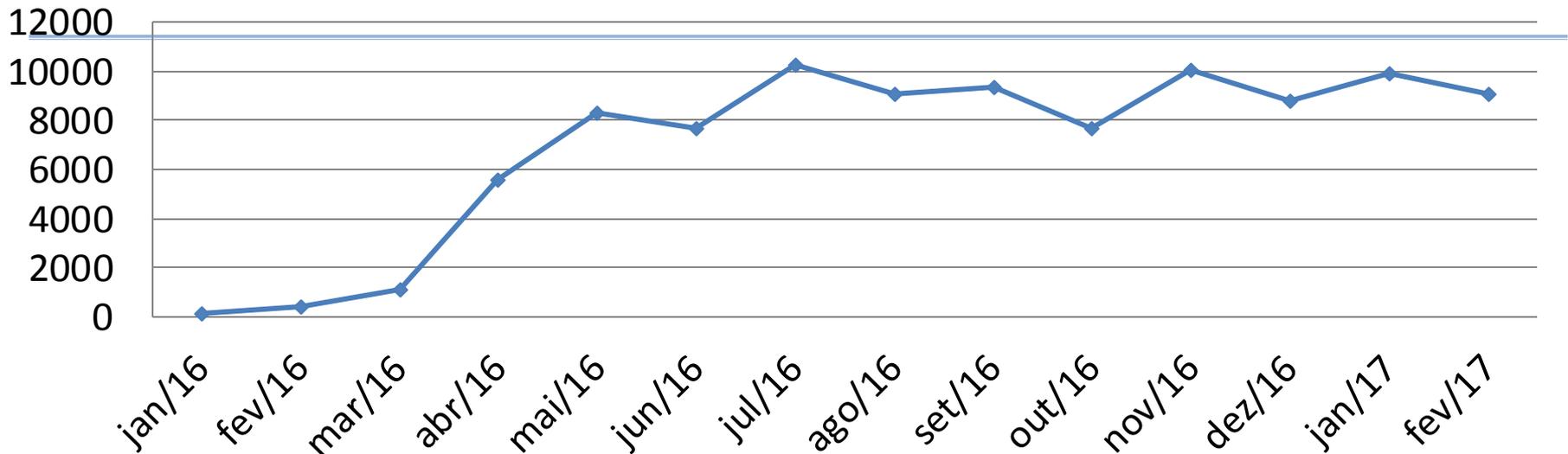
Usuarios activados en Cl@vePermanente

100.604

Número total de firmas

Datos  
Febrero 2017

## Firmas realizadas



# Resumen de Funcionalidades

- **Recibe de los Organismos emisores, las notificaciones o comunicaciones que estos tienen que enviar.**
- Las **gestiona**, aportando diversos valores añadidos, para su **puesta a disposición del destinatario por 3 vías** diferenciadas, según petición del Organismo emisor.
  - Vía 1: **Carpeta Ciudadana**, del Punto de Acceso General (Siempre que se conozca el NIF)
  - Vía 2: **Dirección Electrónica Habilitada** para obligados y voluntarios adheridos. (a demanda)
  - Vía 3: **Soporte papel**, a través de los Centros de Impresión y ensobrado + Operador postal. (a demanda)
- Proporciona información al Organismo emisor del estado de los envíos (Datados) y de los resultados de la entrega (Certificados).

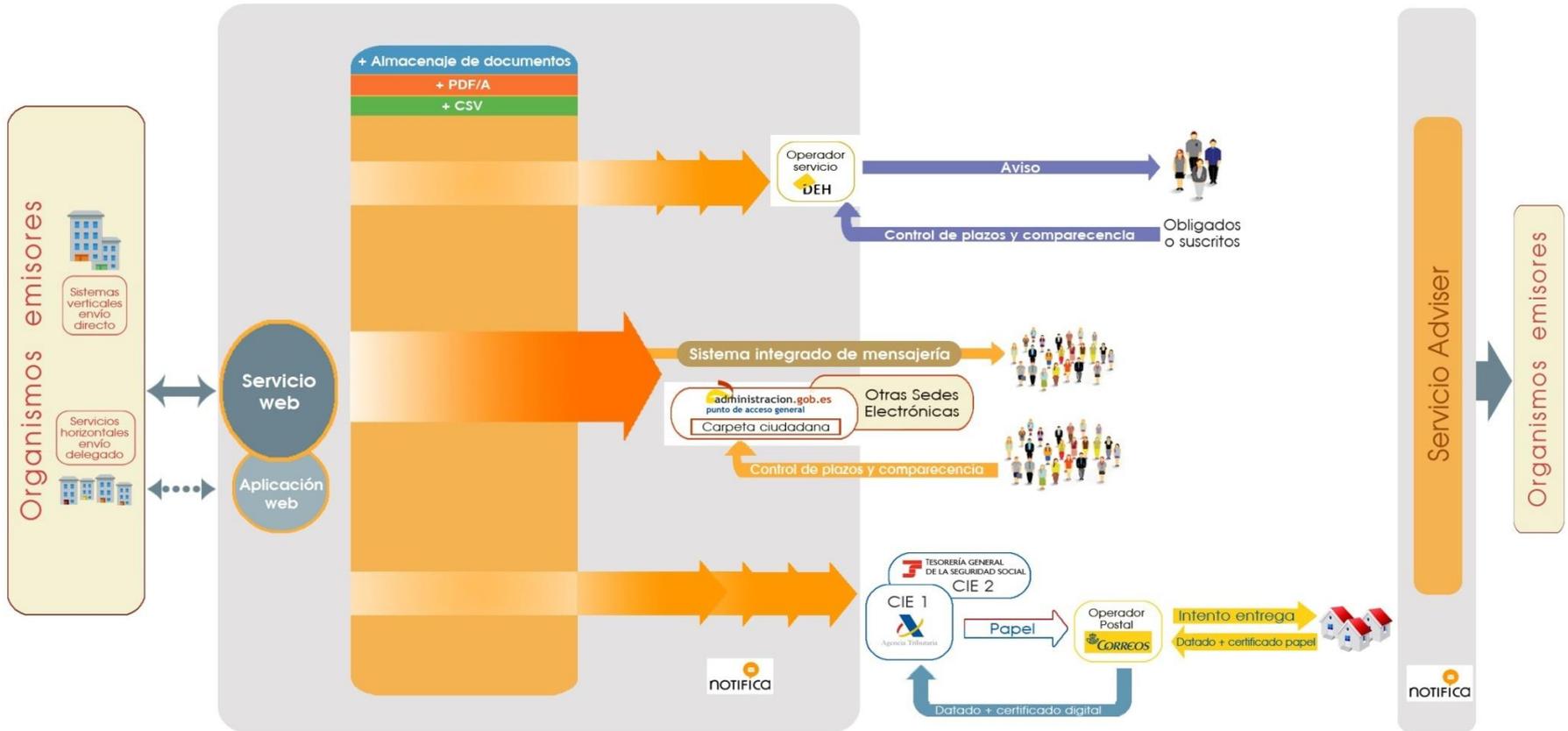
# Notific@: Agentes implicados

- Prestador del Servicio:
  - **Secretaría General de Administración Digital**
- Consumidores:
  - **Organismos Emisores de las AAPP**
- Destinatarios: **Personas físicas y jurídicas** a las que se entregan los envíos
- Agentes colaboradores:
  - **Carpeta Ciudadana** del Punto de Acceso General
  - **Dirección Electrónica Habilitada**
  - **Centros de Impresión y Ensobrado (CIE's):** AEAT y otros



**SERVICIO COMPARTIDO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES**  
**PLATAFORMA TECNOLÓGICA · ESCENARIO GENERAL**

Secretaría General de Administración Digital

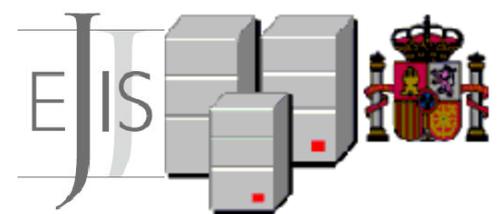
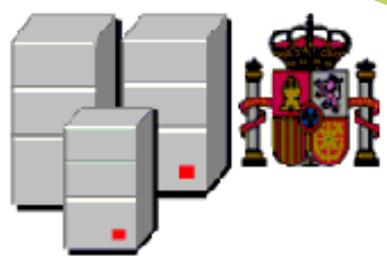
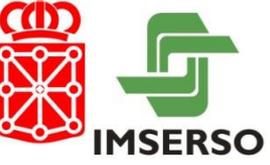


## Plataforma de intermediación

- Proporcionar un servicio de confianza normalizado, homogéneo y seguro de verificación de los datos personales para todos los organismos implicados.
- Reducir las conexiones de diferentes organismos a los organismos proveedores de los datos
- Simplificación en la gestión de la tramitación permitiendo la validación automática en línea.
- Reducción del volumen de papeles a gestionar y almacenar.
- Incrementar la colaboración e interoperabilidad con otras Administraciones en la realización de trámites.

# Servicios SCSPv3

**Plataforma de Intermediación  
Servicios de Verificación y consulta de datos**



**Cesionarios / Requirentes**

**Autoridad de Validación de Certificados**

**Cedentes / Emisores**



- Servicios de Intercambio de Expedientes
  - Con la Administración de Justicia.
  - A través de la Puesta a Disposición, entre cualquier administración.
    - Generación de Claves de Acceso al Expediente
    - En revisión y mejora de funcionalidades
      - » Vía Web
      - » Vía Web Services



- Herramienta para la gestión de Archivos:
  - Gestión de estados conservación expediente
  - Gestión de metadatos de archivado
  - Ejecución de políticas de conservación
  - Gestión de Firmas Electrónicas, sellados
  - Cambios de formato de documentos
  - Gestión completa del cuadro clasificación
  - Intercambio de actas de cambio de custodia
  - Gestión de solicitudes de Derecho de Acceso
  - Gestión de la Puesta a Disposición

## Necesidad de la Codificación Única



Si cada Oficina de Registro utiliza su propio libro y codifica según su criterio...

- **17 CCAA => Un mismo Ministerio puede tener 17 códigos distintos.**
- **8.000 Entidades Locales. Un mismo Ministerio puede tener 8.000 códigos distintos.**
- **La gestión de cambios se replica en todas las entidades**

**IMPOSIBLE INTERCAMBIAR INFORMACIÓN !!!**

# DIR3

- La existencia de un Directorio Común, que identifique todos los ORGANISMOS y OFICINAS DE REGISTRO es esencial para interconectar los sistemas de las diferentes Administraciones.
- Los organismos y oficinas deben tener códigos únicos para garantizar la interoperabilidad.
- La información debe mantenerse actualizada ante los frecuentes cambios de estructura y competencias.

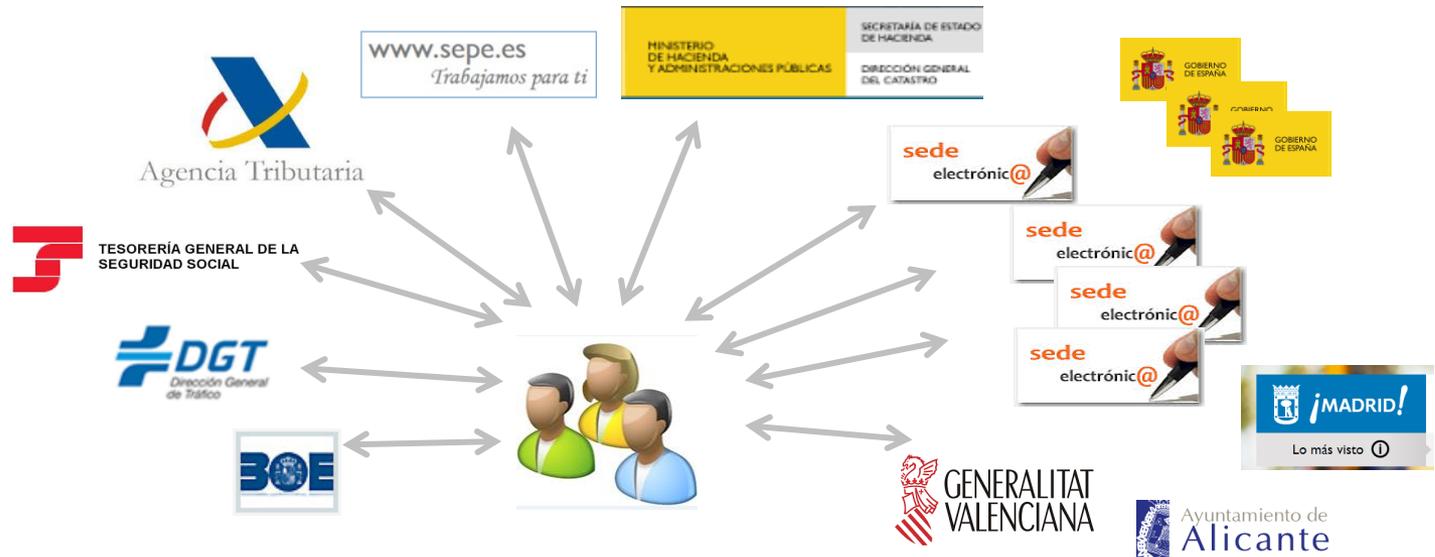


## Información relacionada con el DIR

- Los **Documento Electrónicos** y los **Expedientes Electrónicos**, incluyen el Código de Órgano en su nombre de fichero y en sus metadatos.
- Los **Procedimientos y Servicios de SIA** y de las **Sedes Electrónicas** están asociadas a un Código de Órgano.
- La información de los **Asientos Registrales** está asociada al Código de la Oficina de Registro que los emite, y al Código de Órgano de la Unidad de Tramitación.
- Las **Facturas Electrónicas** necesitan la identificación de la unidad tramitadora, oficina contable y el órgano gestor, identificados con su Código de Órgano.



## De qué partimos... Antes de Carpeta Ciudadana



*¿A qué organismo tengo que dirigirme?*

*¿Qué medio utilizo para contactar con ellos?*

*¿Cómo me identifico? ¿con usuario/contraseña? ¿con certificado electrónico?*

*¿Qué tengo que hacer?*

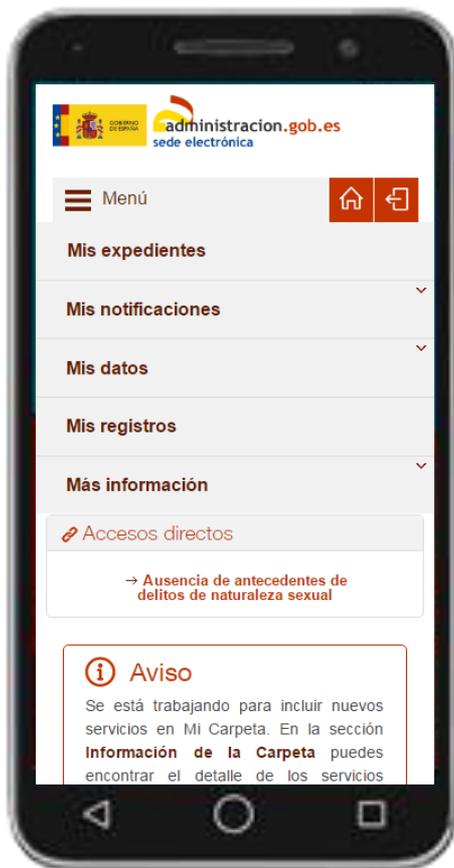
- ❑ Sólo en el ámbito de la AGE, hay **más de 100** sedes electrónicas cada una con sus **características y particularidades**.
- ❑ La administración se ve de una forma **inconexa, compleja** y de **difícil** seguimiento.

## ...y el resultado ha sido... ...Carpeta Ciudadana



- ❑ El ciudadano dispone de un punto para relacionarse con la administración:
  - ❑ Se facilita la relación de los ciudadanos con la administración
  - ❑ Se mejora la percepción de servicio público
  - ❑ Sólo se identifica una vez para acceder a Carpeta y a todas las sedes electrónicas

## Lo que ofrece Carpeta Ciudadana es :



### Mis expedientes.

Muestra información sobre los expedientes abiertos o en tramitación y los organismos donde se encuentran y el acceso directo a su tramitación en la sede correspondiente.



### Mis notificaciones.

Permite la consulta de las notificaciones y comunicaciones pendientes y recibidas, posibilitando la comparecencia en la propia Carpeta. Además, se muestran los anuncios del Tablón Edictal Único (TEU).



### Mis datos.

Permite el acceso a los datos personales de diferentes ámbitos (domicilio, educación, empleo, etc.) con la posibilidad de obtener justificantes/certificados de los mismos.

Y agrupa la información que muestra el uso de mis datos, actualmente con la consulta que las administraciones están realizando de los datos del ciudadano a través de la plataforma de intermediación con consentimiento de los ciudadanos.

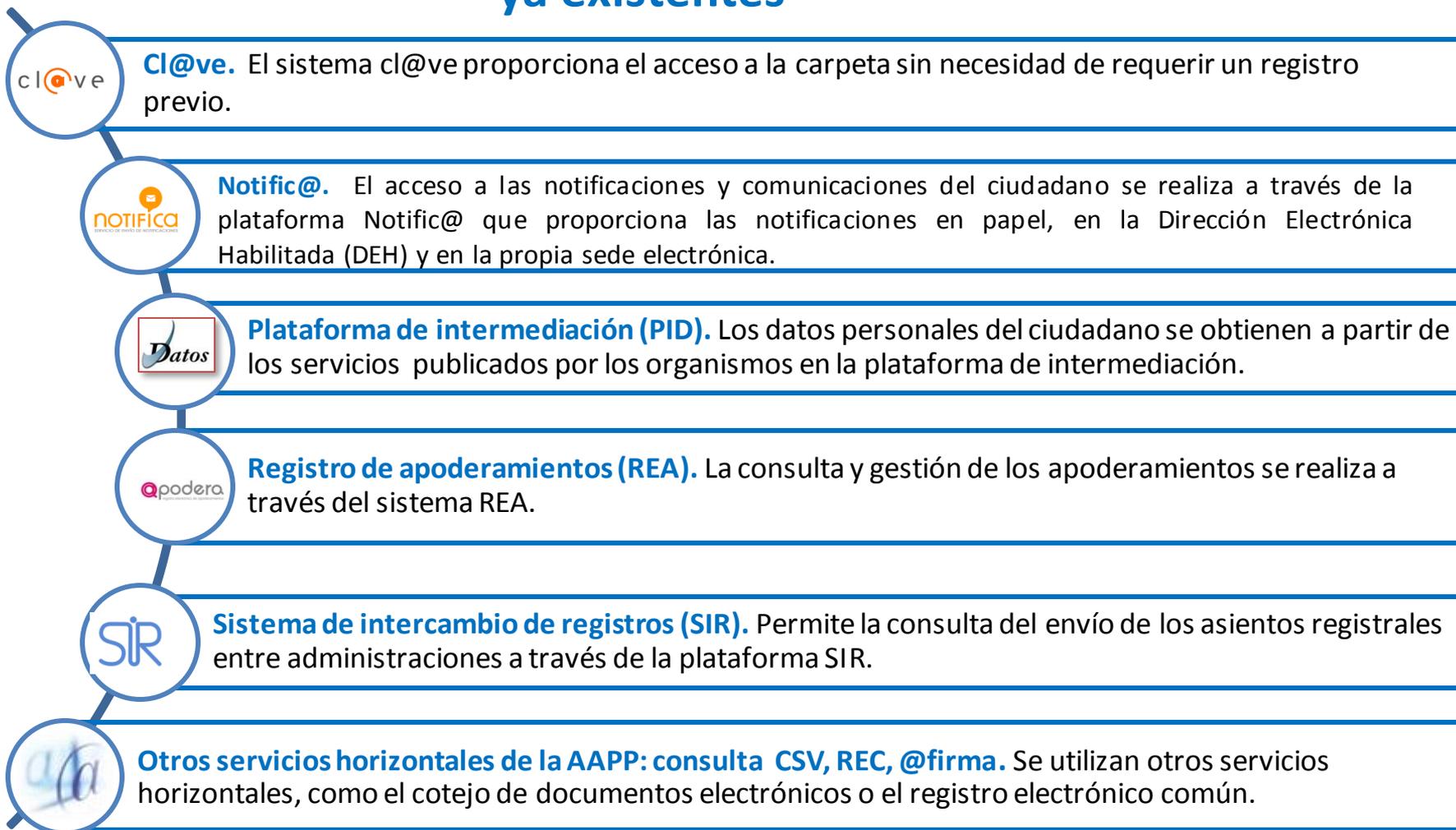


### Mis registros.

Permite conocer si un asiento registral entregado en una administración dirigido a otra administración ha llegado a su destino.



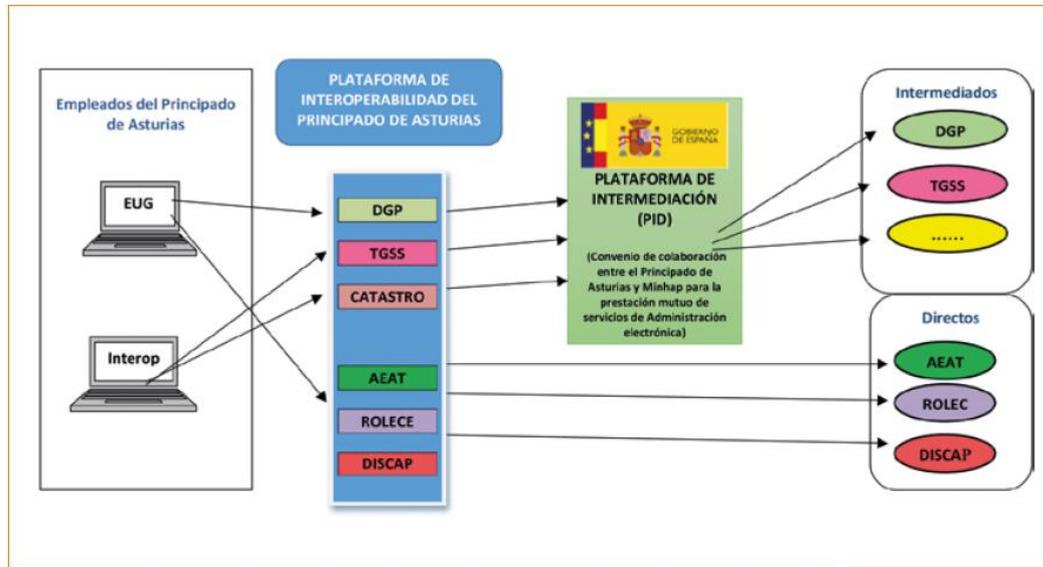
## Se reutilizan en Carpeta Ciudadana servicios comunes ya existentes



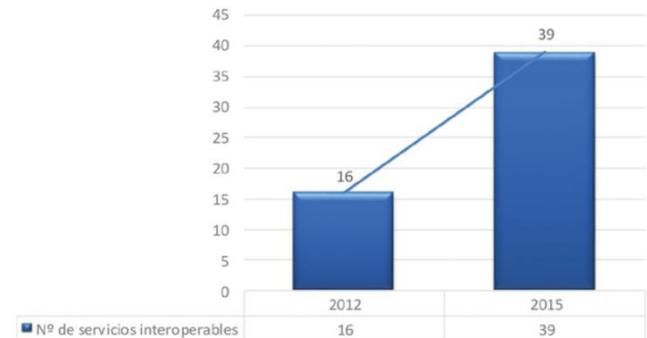
**CAST**  
**CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS**



Descripción gráfica del funcionamiento de la Plataforma de Interoperabilidad del Principado de Asturias



EL PRINCIPADO DE ASTURIAS HA FIRMADO UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014) Y EN LAS QUE SE CONTEMPLA COMO SOLUCIÓN TECNOLÓGICA COMÚN LA INTERMEDIACIÓN DE DATOS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



## INTEROPERABILIDAD ORGANIZATIVA (ARTÍCULO 8 Y 9 DEL REAL DECRETO 4/2010)

### Plataforma de Intermediación de Datos del Ministerio de Hacienda y AAPP (PID)

Como ya se ha señalado, permite **verificar los datos de un ciudadano que ha iniciado un trámite con la entidad.** De este modo, el ciudadano no tendrá que aportar documentos acreditativos por ejemplo de identidad ni de residencia, en los trámites que inicie.



### Intercambio de datos (SCPS)

Se trata de un conjunto de especificaciones orientadas al intercambio de datos entre Administraciones Públicas con el objetivo de **eliminar los certificados administrativos en papel** evitando al ciudadano presentar ante las AA.PP documentación que ya obra en poder de las mismas, sustituyendolos por un intercambio de datos entre Administraciones que se realiza de forma electrónica, estandarizada y rápida y con las garantías jurídicas descritas en el RD 1671/2009



### Sistema de Interconexión de Registros (SIR)

Es la infraestructura básica que **permite el intercambio de asientos electrónicos de registro entre las Administraciones Públicas.** A través de SIR, este intercambio de información se realiza de forma segura y con conformidad legal, independientemente de la aplicación de registro utilizada, siempre que esté certificada en la Norma SICRES 3.0. La implantación de SIR permite eliminar el tránsito de papel entre Administraciones, aumentando la eficiencia y eliminando los costes de manipulación y remisión del papel, gracias a la generación de copias auténticas electrónicas de la documentación presentada en los asientos de registro



### Oficina de Registro Virtual (ORVE)

Es un servicio de administración electrónica en la nube ofrecido a todas las Administraciones públicas, **que permite digitalizar el papel que presenta el ciudadano en las oficinas de registro,** y enviarlo electrónicamente al destino, al instante, y sea cual sea su ubicación geográfica o nivel de administración competente. Este envío se anota en el Registro Electrónico Común con plena validez jurídica según la OM HAP/566/2013, y se transmite al destino a través del Sistema de Interconexión de Registros, con un formato y estructura de datos conforme a la Norma Técnica de Interoperabilidad SICRES 3.0. La documentación en papel se devuelve al ciudadano, y no se custodia, ni archiva, ni reenvía, solo se reenvía la imagen de los documentos. Es decir, se elimina el papel en las oficinas de registro y atención al ciudadano, que son la puerta de entrada a la Administración



### Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas

Proporciona un **Inventario unificado y común a toda la Administración de las unidades orgánicas / organismos públicos** y sus oficinas asociadas, facilitando el mantenimiento distribuido y corresponsable de la información.

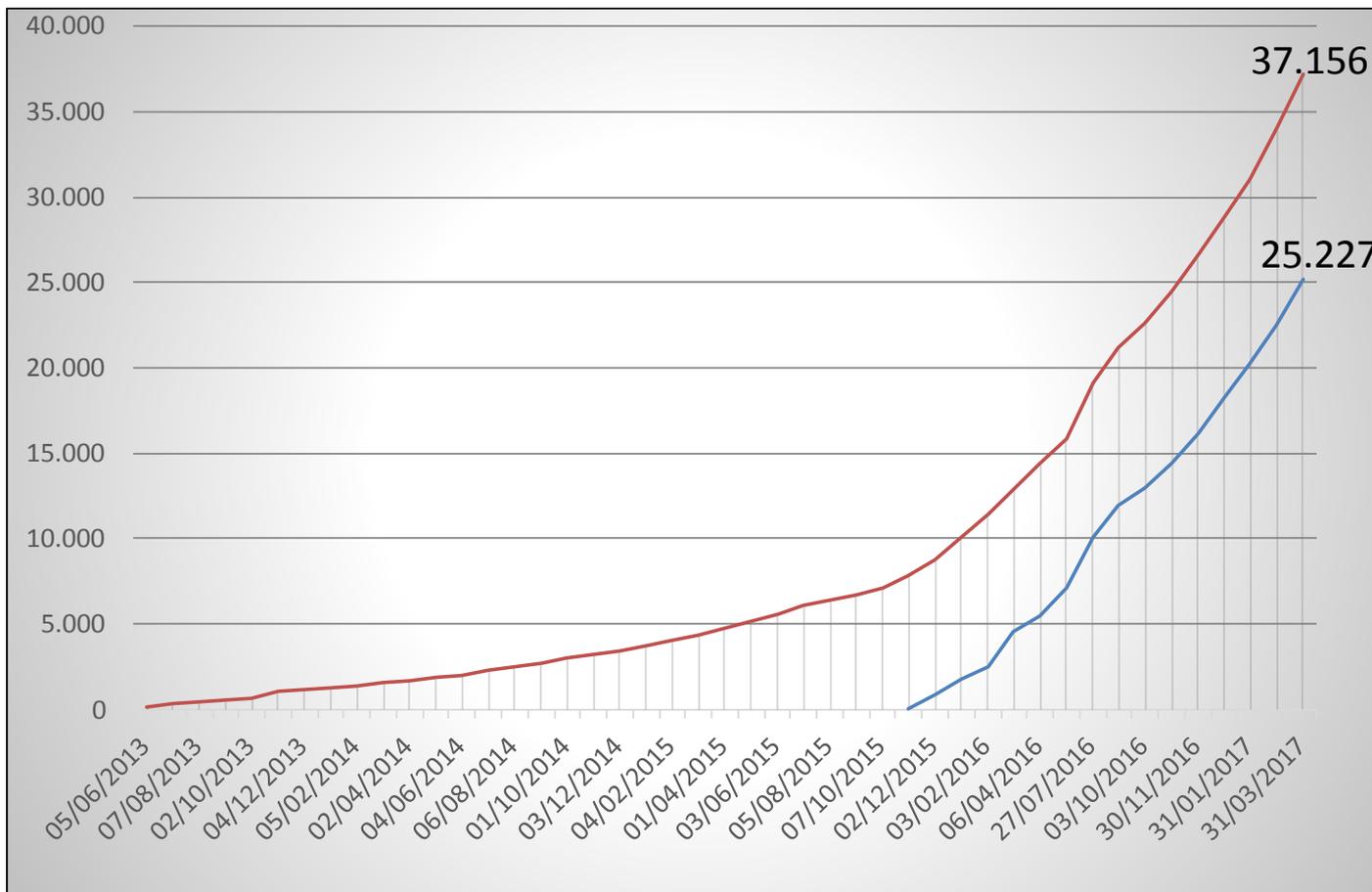
Directorio Común de  
Unidades Orgánicas y  
Oficinas (DIR3)

### Sistema de Información Administrativa

Es una aplicación cuya función básica es la de actuar como catálogo de información sobre tramitación administrativa, de aplicación en las relaciones entre Administraciones Públicas y de éstas con los ciudadanos



### Evolución de Número de Asientos Registrales Enviados en SIR por el Principado de Asturias



HASTA LA FECHA	
42.952	31.087

## Ahorro de Costes

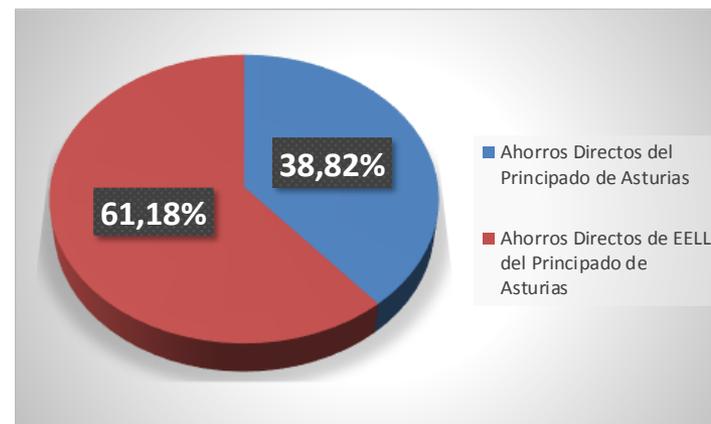
### Parámetros de Valoración

Parámetros Medios	
Porcentaje de digitalización	94,58%
Tamaño medio de asiento registral	2,00MB
Número medio de hojas digitalizadas	12 u.
Coste medio de envío *	4,06

\* Según tarifas oficiales de correos para cartas certificadas con acuse de recibo.

Rangos				Tarifa Aplicable			
Rango	Tamaño Medio Envío Digital (MB)	Nº de Hojas Medio Papel	Peso Medio Envío Papel (gr)	Península y Baleares	Canarias	Ceuta	Melilla
0,21	1,10	1	17	3,53 €	3,44 €	3,45 €	3,42 €
1,10	2,57	8	52	4,06 €	3,97 €	3,98 €	3,95 €
2,57	14,29	18	102	5,16 €	5,07 €	5,08 €	5,05 €
14,29	28,94	98	502	7,66 €	7,57 €	7,58 €	7,55 €
28,94		198	1.002	8,26 €	8,17 €	8,18 €	8,15 €

### Ahorro por Ámbito Administrativo



Ahorros Directos	
Ahorros Directos del Principado de Asturias	91.295,59 €
Ahorros Directos de EELL del Principado de Asturias	143.875,00 €
<b>Ahorro Total desde la puesta en marcha</b>	<b>235.170,59 €</b>

\* **Fórmula calculada por oficina (€)** = Envíos nuevos x Grado de Digitalización x Tarifa Correos (según peso medio de los asientos enviados por la oficina)

DENOMINACIÓN	Proveedor	Intermediado
31. Servicio de Consulta del IAE	AEAT	NO
32. Servicio de Consulta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	AEAT	NO
33. Servicio de Confirmación del Borrador del IRPF	AEAT	NO
34. Servicio de Consulta de Títulos Universitarios	Ministerio de Educación	SI
35. Servicio de Consulta de Títulos No Universitarios	Ministerio de Educación	SI
37. Servicio de Consulta del Certificado ROLECE	Dirección General de Patrimonio	NO
38. Servicio de Cuentas Anuales ROLECE	Dirección General de Patrimonio	NO
39. Servicio de Comunicación de Cambio de Domicilio	Ministerio de Hacienda y AAPP	SI
40. Consulta de inexistencia de antecedentes penales por delitos sexuales	Ministerio de Justicia	SI
41. Consulta telemática de documentos públicos notariales de apoderamiento	Consejo General de Notaria	SI
42. Consulta de notarias y notarios	Consejo General de Notaria	SI
43. Consulta de subsistencia de administradores de una sociedad	Consejo General de Notaria	SI

**Proveedores de datos de  
Discapacidad**

**Proveedores de Cambio de domicilio**

**Proveedores de datos de tributas**

**Proveedores de datos de familia  
numerosa**

## PROYECTO COMUNICACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO A LOS CIUDADANOS

Se trata de una colaboración de varias Administraciones: Ayuntamientos, Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST), Administración General del Estado y el Principado de Asturias

1. El ciudadano utiliza un formulario diseñado al efecto en el que se incluyen aquellos organismos o unidades administrativas a las que desea comunicar los datos de su nuevo domicilio.
2. El Ayuntamiento emite el volante electrónico de empadronamiento del ciudadano solicitante. La Plataforma de Interoperabilidad de la AGE recabará automáticamente el volante electrónico de empadronamiento del sistema de información del Padrón Municipal de Habitantes que lo enviará firmado con un certificado electrónico emitido a nombre del Ayuntamiento por un prestador de servicios de certificación.
3. Una vez recibido el volante la Plataforma de Interoperabilidad de la AGE lo remitirá a los organismos señalados por el ciudadano.
4. Los organismos destinatarios procederán a actualizar los datos del domicilio del ciudadano en la forma y plazos que hayan especificado en su carta de servicios.
5. Una vez transcurrido el plazo previsto para la comunicación, el ciudadano solicitante debe verificar que el trámite se ha realizado

## Calculo de ahorros derivados de las consultas realizadas en la Plataforma de Interoperabilidad

Al sustituir la presentación de un documento del mismo, el gestor contribuy más de cinco euros por documento.



Años	Nº Consultas	Ahorro
2013	239.751	1.198.755,00 euros
2014	291.511	1.457.555,00 euros
2015	347.184	1.735.920,00 euros
2013-2015	878.446	<b>4.392.230,00 euros</b>

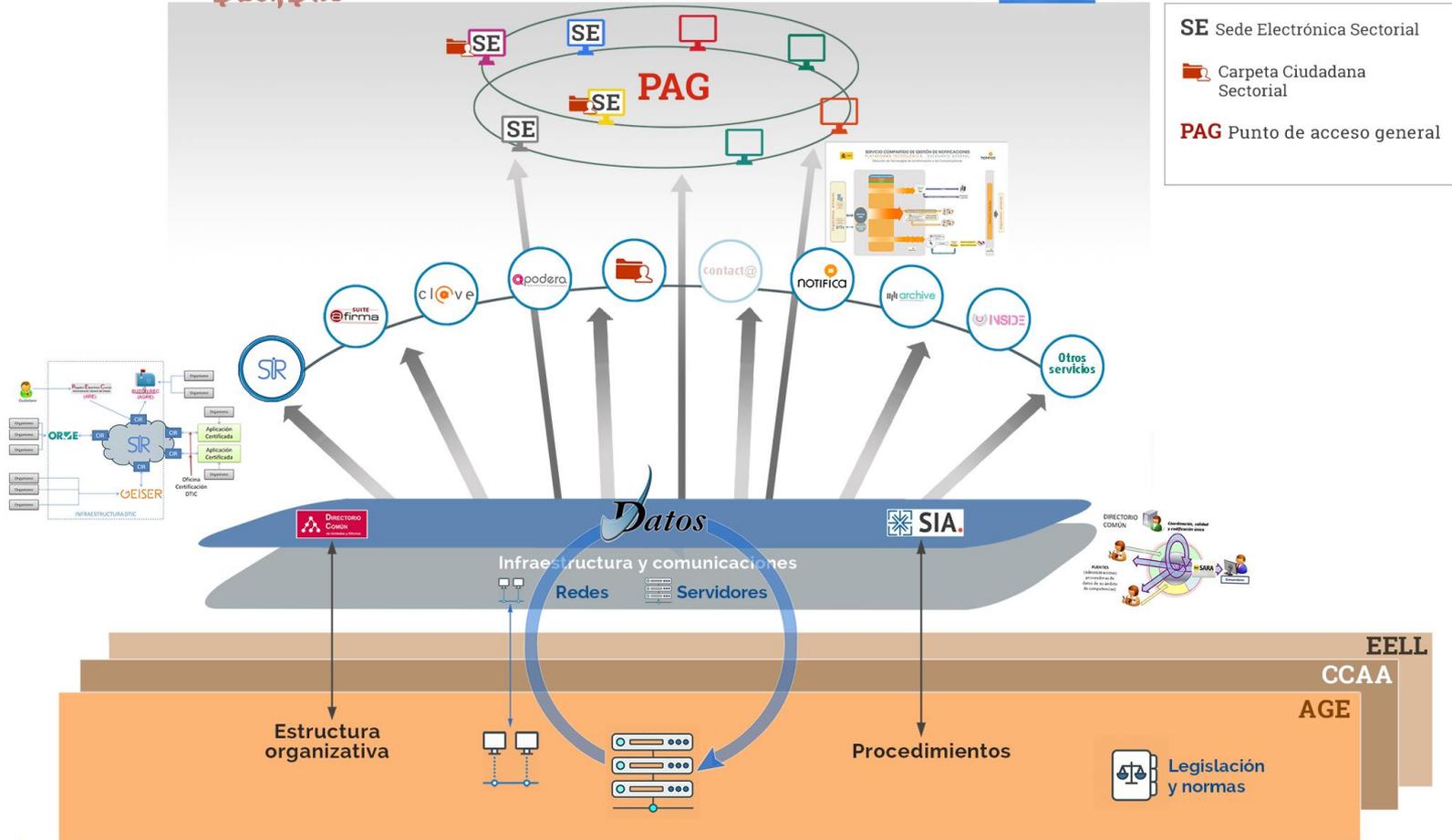
# RESUMEN

## ADMINISTRACIÓN DIGITAL



Ciudadanos

Empresas



# ¿Qué retos afrontamos?

- **Potenciar la plataforma de interoperabilidad – ENI**
- **Mejorar la seguridad - ENS**
  - Elevar el nivel de todos los organismos hasta alcanzar el de los más avanzados
- **Continuar la consolidación y racionalización de recursos TIC**
  - Potenciar los servicios comunes
- **Alineamiento con las estrategias de la Unión Europea.**
  - Estrategia Europea y Marco Europeo de Interoperabilidad.



Muchas gracias

[Victormanuel.sollabarcena@asturias.org](mailto:Victormanuel.sollabarcena@asturias.org)